



SELLO QVARTO. VENTRE
MAR VEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y NAYVATRO.

En la Ciudad de Toledo, D. Pedro Saavedra, D.
Alonso Manassa, D. Fran. Fontes, D. Luis Menchero, y
D. Raphael de Sison Negidones.

Sevendo Agustin Otucadas, Nicolas Juco, Andras Espinosa,
Josep Garcia Falcon, y Lorenzo Alonso de Molina, Jutados.

Lasayos en la Dizey Naviendo Nacado esta Dizey que los Sacayos que au
sion del Corpus... Jamido a los Caballeros Conisarios, que Nigen la profesion en

la Solemne ferivnidad del dia del Corpus, y en la que se celebra
el dia de la octava; de algunos años desta parte se an inu
ducido en el Tenorio de dhas profesiones: cuyo pieto solo
deben ocupar para el gouerno y Negimen de ellas, los Coni
sarios de ambos Cabildos, y quenos correspondiente en
funcion tan clasica como de primer obseuo de la xpriandad,
se Noren los criados de Sibria con tan Circunstantiada
personas, y Comunidades Eclesiasticas, como ban en dhas pro
fesiones; Reguardo este caso por abuso, poro Reverente Sala
Solemniidad de dia. Tratado y Conferido con la Nro
sion que el caso pide = Acordo que por los presentes
se haga saber a los Cavalleros Conisarios actuales, y a los q.
en adelante fueren de dhas fundones, manden a sus Sacayos
vayan a espaldas de la profesion, despues de los ministros de
Justicia, qui es el Nro que la Ciudad Señala: Duplico
al Sr. Alcalde mayor de dizey que dhas ministros se divi
dan en dos dias en cuyo Tenorio conurre la no fiera que sigue
al Cuerpo de la Ciudad, a fin de excusar los inconvenien
tes que ocasiona el Concurso, y poder prebalese de ellos